



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
RÍO NEGRO  
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°-DPB:0000070/2019

**VISTO:** La factura "B" N° 0001-00067658 de fecha 29 de Julio de 2019 Centro del Copiado de la firma Soluciones e Impresiones SRL (C.U.I.T. N° 30-71504637-3) ,y ;

**CONSIDERANDO:**

- Que fue necesario adquirir resmas de papel tamaño A4 por falta de tan utilizado insumo para el funcionamiento de esta Defensoría.
- Que se pidió presupuesto a las firmas: Jumbo Expres Paper y Toys Librería y Juguetería . Soluciones e Impresiones SRL, Centro del Copiado.
- Que se optó por realizar la compra en la firma Centro del Copiado por tener menor valor y mejor calidad en el producto.
- Que la factura del visto corresponde al pago por la compra de 10 resmas de papel A4.
- Que por el pago efectuado se debe emitir orden de Pago de rigor.
- Que existe disponibilidad en la partida presupuestaria.
- Que por ello, en uso de las atribuciones conferidas por la carta orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche artículos 76,77,78,79 y ordenanza 1749-CM-07.

**LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE**  
**RESUELVE:**

**ARTICULADO:**

1. **AUTORIZAR** al Departamento Administrativo Contable de la Defensoría del Pueblo a emitir orden de pago a favor de Centro del Copiado de la firma Soluciones e Impresiones SRL (C.U.I.T. N° 30-71504637-3) para cancelar la factura "B" N° 0001-00067658 por \$ **2.370,00 (Pesos Dos Mil Trescientos Setenta)** de fecha 29/07/2019 en concepto de compra de 10 Resmas Boreal 75 gramos.
2. **IMPUTAR** a la partida presupuestaria 3.12.1.72.148.2.5.06 Papelería y Útiles de Oficina.
3. **TOMAR COMOCIMIENTO** las áreas correspondientes.
4. La presente resolución será refrendada por la Asesora Letrada de la Defensoría del pueblo Dra.Maria Sofía Maggi
5. Dese al Registro Oficial. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 29 de Julio de 2019

MARIA SOFIA MAGGI  
Asesora Letrada  
Defensoría del Pueblo  
San Carlos de Bariloche



Dra. BEATRIZ OÑATE  
Defensora del Pueblo  
San Carlos de Bariloche